

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1049

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2230

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de agosto de 2020 15:11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1305783605	MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306800481	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4130510000	22/02/2008 0:00:00	21	381,00m2.	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. LOTE NUMERO DOS.- con las siguiente medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 8,50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Con 7.95 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO: Con 40,05 metros, lindera con área que comprende al Señor Isidro Macario Mendoza Macías. COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros; más ángulo hacia el costado izquierdo con 6,55 metros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira, más ángulo hacia la parte posterior con 20,50 metros con calle planificada. Con un área total de 381 metros cuadrados.

-Frente: Diecisiete metros y calle planificada.

-Atras: Dieciocho metros cincuenta centímetros y propiedad de José Santana Zambrano.

-Costado-lado-derecho: Cuarenta metros y área a desmembrar a favor de María del Carmen Romero Vera.

-Costado-lado-izquierdo: Veinte metros mas ángulo hacia el costado izquierdo con seis metros, cincuenta y cinco centímetros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros cincuenta centímetros y calle planificada.

Dirección del Bien: ZONA SANTA MARIANITA

Superficie del Bien: 381,00m2.

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Comparece la Ab. Bertha Alicia Enríquez Rodríguez, representando legalmente mediante Poder Especial a la Compradora Señora Yenni Nereice Moreira Pinargote.

Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. LOTE NUMERO DOS.- Con un área total de 381 metros cuadrados.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1049

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2230

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de agosto de 2020

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1049

Número de Repertorio: 2230

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1049 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305783605	MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	COMPRADOR
1306800481	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130510000	21	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-ago./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de agosto de 2020



UH8QZWIARG650MF



Factura: 001-001-000002620



20201308007P00595

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308007P00595					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (16:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800481	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305783605	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AVALUO MUNICIPAL: \$ 47.625,00					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23000.00					


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR EDWARG RAFAEL IANNI TELLO, A FAVOR DE LA SEÑORA YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE REPRESENTADA LEGALMENTE MEDIANTE PODER ESPECIAL POR SU MANDATARIA LA SEÑORA ABOGADA BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ .



CUANTÍA: USD. \$ 23.000,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 47.625,00

DI: 2 COPIA

2020-13-08-007-P00595 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número ocho ocho uno uno - DNTH- dos mil diecisiete - JT. de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, por sus propios derechos por una parte **EL SEÑOR EDWARG RAFAEL IANNI TELLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ocho cero cero cuatro ocho uno (1306800481), con correo electrónico tigreianni@gmail.com por sus propios derechos; y por otra parte, comparece la señora **YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete ocho tres seis cero cinco (1305783605), pero que en este contrato es representada legalmente mediante PODER ESPECIAL de fecha 09 de noviembre del 2018, (con razón de vigencia) celebrado en la Notaria Primera del Cantón El Carmen, por su mandataria la señora Abogada **BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 1706189972, móvil 0988544093 y correo electrónico: aliciaenriquez8@hotmail.com; Ambos comparecientes con domicilio en esta ciudad y quienes presentaron sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; los mismos que comparecen libres y voluntariamente por sus propios derechos; idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: “ **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, y más declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, por sus propios derechos Por una parte **EL SEÑOR EDWARG RAFAEL IANNI TELLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho cero cero cuatro ocho uno (1306800481), con correo electrónico tigreianni@gmail.com por sus propios derechos; a quien en lo posterior se la denominará simplemente “ **EL VENDEDOR**”; y por otra parte, comparece la señora **YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete ocho tres seis cero cinco (1305783605), pero que en este contrato es representada legalmente mediante PODER ESPECIAL de fecha 09 de noviembre del 2018, (con razón de vigencia) celebrado en la Notaria Primera del Cantón El Carmen, por su mandataria la señora Abogada **BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 1706189972, móvil 0988544093 y correo electrónico: aliciaenriquez8@hotmail.com a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como “LA COMPRADORA”

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) “ EL VENDEDOR ” EDWARG RAFAEL IANNI TELLO declara que es legítimo propietario de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Signado como EL LOTE NUMERO DOS, y circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:


ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

FRENTE : Con 8.50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Con 7.95 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO. Con 40.05 metros y lindera con área que comprende al señor Isidro Macario Mendoza Macías, COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros; mas ángulo hacia el costado izquierdo con 6.55 metros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira, más ángulo hacia la parte posterior con 20.50 metros con calle planificada con un área total de 381 metros cuadrados. **B)** “El VENDEDOR” adquirió el bien inmueble descrito en uno de mayor extensión y en su estado anterior de casado con la señora LETTY YANETH MERA QUIMIS, el mismo que tenía una superficie total de Setecientos Sesenta y Dos Metros cuadrados y linderado por el Frente: Diecisiete metros y calle planificada. Atrás: Dieciocho metros cincuenta centímetros y propiedad de José Zambrano Santana, por el costado Izquierdo: Veinte metros más ángulo hacia el costado izquierdo con seis metros, cincuenta y cinco centímetros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros cincuenta centímetros y calle planificada, y por el costado Derecho: Cuarenta metros y área a desmembrar a favor de María del Carmen Romero Vera. Por compra que hiciera la señora LETTY YANETH MERA QUIMIS, a la señora MAYRA MANUELA SANTANA ZAMBRANO, celebrado en la NOTARIA CUARTA DE MANTA, el día martes, 13 de marzo del 2007 e Inscrito el jueves, 03 enero 2008, en el Registro de la Propiedad de Manta. **C)** Con fecha miércoles, 13 febrero 2019 se protocoliza en la Notaria Quinta de Manta, e inscrita el

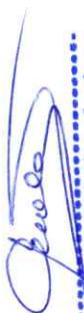
miércoles, 10 abril 2019 la PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA DE JUICIO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN, y en la que Dentro del juicio voluntario NO. 13337-2018-00466, que fue seguido por el señor Isidro Macario Mendoza Macías, contra Ianni Tello Edwarg Rafael, quien estuvo casado con la Sra. Letty Janeth Mera Quimis. Al señor Isidro Macario Mendoza Macías, se le adjudicó el 50% de los derechos a gananciales a que tenía derecho la Sra. Letty Yaneth Mera Quimis y el otro 50% le corresponde al Sr. Edwarg Rafael Ianni Tello, por lo cual el Juez de la Unidad Civil, declara con lugar la Demanda propuesta por el Sr. Isidro Macario Mendoza Macías, y se procede a hacer la subdivisión de los dos lotes de terrenos que lo conforman según levantamiento planimétrico de subdivisión de terrenos, y en la que se le adjudica al Sr. Isidro Macario Mendoza Macías el lote No. Uno, con un área de 381M2. Lote de terreno a favor del SR. ISIDRO MACARIO MENDOZA MACIAS ubicado en la zona santa Marianita, parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Con un área total de 381 metros cuadrados. Dos lotes de terreno y correspondiendo como sigue al Señor Isidro Macario Mendoza Macias el lote número Uno, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 8,50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS: Con 10,55 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO: Con 40,00 metros, lindera con área a desmembrar a favor de Maria del Carmen Romero Vera. COSTADO IZQUIERDO: Con 40,05 metros, lindera con área que comprende al señor Ianni Tello Edwarg Rafael. Con un área total de 381 metros cuadrados. Al Señor Ianni Tello Edwarg Rafael. EL LOTE NUMERO


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DE: CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

DOS.- con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 8,50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Con 7.95 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO: Con 40,05 metros, lindera con área que comprende al Señor Isidro Macario Mendoza Macías. COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros; más ángulo hacia el costado izquierdo con 6,55 metros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira, más ángulo hacia la parte posterior con 20,50 metros con calle planificada. Con un área total de 381 metros cuadrados. **D)** Con fecha miércoles, 26 febrero 2020 se encuentra inscrito la CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR en la que se cancelan todas las medias precautelares ordenadas en el auto inicial mediante providencia de fecha Manta, 31 de agosto de 2016. Dentro del Juicio Coactivo signado con el número 299-2016, que se sigue en contra de Ianni Tello Edwarg Rafael Oficio N° EPAM-GPE-2020-225-OFI Manta, febrero 20 del 2020. E) Todos los movimientos registrales se encuentran detallados en el respectivo certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.

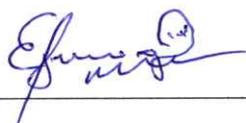
TERCERA: COMPRAVENTA- Con los antecedentes expuestos el señor EDWARG RAFAEL IANNI TELLO transfiere a la señora YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE representada legalmente mediante PODER ESPECIAL de fecha 09 de noviembre del 2018, (con razón de vigencia) celebrado en la Notaria Primera del Cantón El Carmen, por su mandataria la señora Abogada BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ el inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes literal a) y

consistente en un terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Signado como EL LOTE NUMERO DOS, y circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE : Con 8.50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Con 7.95 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO. Con 40.05 metros y lindera con área que comprende al señor Isidro Macario Mendoza Macías, COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros; mas ángulo hacia el costado izquierdo con 6.55 metros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira, más ángulo hacia la parte posterior con 20.50 metros con calle planificada con un área total de 381 metros cuadrados. BIEN QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. CUARTA: PRECIO - El precio acordado por las partes para legalizar la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta compraventa es la suma de **VEINTITRES MIL DÓLARES (USD\$ 23.000,00)** valores que la COMPRADORA ha cancelado totalmente al Vendedor en moneda de curso legal en el país, sin que por esto haya ninguna clase de reglamos a futuro por parte de las comparecientes. - QUINTA : GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa como alcabalas y adicionales serán cancelados por la compradora conforme al certificado de avalúo de la propiedad que es de cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco dólares (usd \$ 47.625,00), SEXTA: TRANSFERENCIA.- El Vendedor transfiere a favor de la Compradora el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, que se transfiere y como


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

CUERPO CIERTO con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí y obligándose en caso necesario al saneamiento por evicción de conformidad a ley y/o vicios redhibitorios .- **SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Ab. Brenda Mera. Matrícula 13-2017-321.- - FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. . **Hasta aquí la minuta.** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se adjuntan a este protocolo. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco quedando facultada la compradora para que pueda inscribir esta escritura por si por tercera persona. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a las comparecientes en alta y clara voz y de principio a

fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.



EDWARG RAFAEL IANNI TELLO,
Ced. # 1306800481
Correo electrónico: tigreianni@gmail.com
Dirección: Calle 12 y Av, 23
Móvil: 0963243742



BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ,
Ced. # 1706189972
Móvil 0988544093
Correo electrónico: aliciaenriquez8@hotmail.com;
Dirección: Paso Lateral, frente a la Concesionaria Vallejo Araujo

LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Ficha Registral-Bien Inmueble

21

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005175
Certifico hasta el día 2020-08-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4130510000
Fecha de Apertura: viernes, 22 febrero 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: ZONA SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Lote de terreno que tiene una superficie total de Setecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados.

Frente: Diecisiete metros y calle planificada.

Atras: Dieciocho metros cincuenta centímetros y propiedad de José Santana Zambrano.

Izquierdo: Veinte metros mas ángulo hacia el costado izquierdo con seis metros, cincuenta y cinco centímetros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros cincuenta centímetros y calle planificada.

Derecho: Cuarenta metros y área a desmembrar a favor de María del Carmen Romero Vera.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	65 lunes, 08 enero 2007	815	826
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	18 jueves, 03 enero 2008	257	268
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	41 lunes, 25 enero 2010	114	120
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	3 martes, 27 agosto 2013	12	15
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1139 martes, 01 noviembre 2016	4756	4757
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE GRAVAMENES	1709 martes, 05 septiembre 2017	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION Y ACLARACION	589 viernes, 16 febrero 2018	14253	14265
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	177 jueves, 31 mayo 2018	2956	2968
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1046 miércoles, 10 abril 2019	29075	29097
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	108 miércoles, 10 abril 2019	1792	1807
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	75 miércoles, 26 febrero 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 08 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 diciembre 2006

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 65

Folio Inicial: 815

Número de Repertorio: 111

Folio Final : 815

a.-Observaciones:

Inmueble ubicado en la Zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Cincuenta y dos metros y lindera con calle planificada. ATRAS. Cuarenta y cuatro y terrenos sobrantes del vendedor. COSTADO DERECHO. Cuarenta metros y lindera con terrenos sobrantes del vendedor, COSTADO IZQUIERDO. Con cuarenta y un metros y lindera con calle planificada. Sup. Un mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA ZAMBRANO MAYRA MANUELA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ZAMBRANO JOSE MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 03 enero 2008

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 257

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 27

Folio Final : 257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Diecisiete metros y calle planificada. ATRAS, Dieciocho metros cincuenta centímetros y propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO: Cuarenta metros y área a desmembrar a favor de María del Carmen Romero Vera. COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros mas ángulo hacia el costado izquierdo con seis metros, cincuenta y cinco centímetros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros cincuenta centímetros y calle planificada. Lote de terreno que tiene una superficie total de Setecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERA QUIMIS LETTY YANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ZAMBRANO MAYRA MANUELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 11] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: lunes, 25 enero 2010

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 114

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 443

Folio Final : 114

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 enero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se dispone Prohibición de enajenar del bien inmueble de propiedad de la deudora hasta por el cincuenta por ciento de sus derechos o gananciales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MERA QUIMIS LETTY YANETH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[4 / 11] DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: martes, 27 agosto 2013

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6210

Folio Final : 12

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 febrero 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí - Manta dentro del Juicio de Disolución de Sociedad Conyugal signado con el No. 2012 - 0133, que sigue el Ab. Raúl Villavicencio Mendoza en calidad de Procurador Judicial

de Edwarg Rafael Ianni Tello en contra de Letty Janeth Mera Quimis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
EX-CONYUGE	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
EX-CONYUGE	MERA QUIMIS LETTY JANETH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 11] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016

Número de Inscripción : 1139

Folio Inicial: 4756

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6470

Folio Final : 4756

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar Bienes naturaleza coactiva No. 299/2016. Of. No.2313-EPAM-JC-2016-O Manta, Agosto 31 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 11] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 05 septiembre 2017

Número de Inscripción : 1709

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6511

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Gravámenes Prohibición de Enajenar. Dentro del Juicio Ejecutivo No. 13321-2010-0006. Of. No. 0743-2017-UJCM-13321-2010-0006 Manta, Agosto 28 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	MERA QUIMIS LETTY YANETH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 16 febrero 2018

Número de Inscripción : 589

Folio Inicial: 14253

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1127

Folio Final : 14253

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE AUTO DE ADJUDICACIÓN EL 50% DE LOS DERECHOS A GANANCIALES QUE LE CORRESPONDEN A LA SRA. LETTY YANETH MERA QUIMIS. Y ACLARACIÓN ESTADO CIVIL DEL ADJUDICATARIO. Se adjudica a favor del Sr. Isidro Macario Mendoza Macias los derechos a gananciales a que tiene derecho la demandada Sra. Letty Yaneth Mera Quimis, terreno ubicado en la Zona Santa Marianita parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Así mismo se aclara que el estado Civil del Adjudicatario Isidro Macario Mendoza Macías es el de Divorciado. Providencia dictada el 8 de Agosto del 2017 dentro del Juicio Ejecutivo No. 13321-2010-0006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MERA QUIMIS LETTY YANETH	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[8 / 11] DEMANDAS

Inscrito el: jueves, 31 mayo 2018

Número de Inscripción : 177

Folio Inicial: 2956

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 2956

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES 50% OFICIO N° 0102-2018-UJCM-13337-2018-00466 JUICIO N° 13337-2018-00466

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 abril 2019

Número de Inscripción : 1046

Folio Inicial: 29075

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2078

Folio Final : 29075

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA DE JUICIO VOLUNTARIO PARTICIÓN. *Dentro del juicio voluntario NO. 13337-2018-00466, que fué seguido por Isidro Macario Mendoza Macías, contra Ianni Tello Edwarg Rafael, quien estuvo casado con la Sra. Letty Janeth Mera Quimis. Al Sr. Isidro Macario Mendoza Macías, se le adjudicó el 50% de los derechos a gananciales a que tenía derecho la Sra Letty Yaneth Mera Quimis y el otro 50% le corresponde al Sr. Edwarg Rafael Ianni Tello, por lo cual el Juez de la Unidad Civil, declara con lugar la Demanda propuesta por el Sr. Isidro Macario Mendoza Macías, por lo cual se procede hacer la subdivisión de los dos lotes de terrenos que lo conforman según levantamiento planimétrico de subdivisión de terrenos, se le adjudica al Sr. Isidro Macario Mendoza Macías el lote No. Uno, con un área de 381M2. *Lote de terreno a favor del SR. ISIDRO MACARIO MENDOZA MACIAS ubicado en la zona santa Marianita, parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Con un área total de 381 metros cuadrados. Dos lotes de terreno correspondiendo como sigue al Señor Isidro Macario Mendoza Macías ellote número Uno, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 8,50 metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS: Con 10,55 metros y lindera con propiedad de José Santna Zambrano. COSTADO DERECHO: Con 40,00 metros, lindera con área a desmembrar a favor de Maria del Carmen Romero Vera. COSTADO IZQUIERDO: Con 40,05 metros, lindera con área que comprende al señor Ianni Tello Edwarg Rafael. Con un área total de 381 metros cuadrados. Al Señor Ianni Tello Edwarg Rafael. El LOTE NUMERO DOS.- con las siguiente medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 8,50 metros y lindera con calle planificada. PORATRÁS: Con 7.95 metros y lindera con propiedad de José Santana Zambrano. COSTADO DERECHO: Con 40,05 metros, lindera con área que comprende al Señor Isidro Macario Mendoza Macías. COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros; más ángulo hacia el costado izquierdo con 6,55 metros y área a desmembrar a favor de Inés Solórzano Moreira, más ángulo hacia la parte posterior con 20,50 metros con calle planificada. Con un área total de 381 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[10 / 11] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 10 abril 2019

Número de Inscripción : 108

Folio Inicial: 1792

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2074

Folio Final : 1792

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA. *Oficio No. 0110-2019-UJCM-13337-2018-00466. *Dentro del juicio Voluntario de Partición, No. 13337-2018-00466. *Se pone en conocimiento que en la sentencia pronunciada presentada en la causa existe un error en la redacción del nombre de la persona demandada, cuando se le hace constar como LANNI, cuando lo correcto es IANNI TELLO EDWARG RAFAEL, solicitando se corrija el error detectado. *Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Setecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 11] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: miércoles, 26 febrero 2020

Número de Inscripción : 75

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 886

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Se cancelan todas las medias precautelares ordenadas en el auto inicial mediante providencia de fecha Manta, 31 de agosto de 2016. Dentro del Juicio Coactivo signado con el número 299-2016, que se sigue en contra de Ianni Tello Edwarg Rafael Oficio N° EPAM-GPE-2020-225-OFI Manta, febrero 20 del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones>>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : IANNI TELLO EDWARG RAFAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005175 certifico hasta el día 2020-08-18, la Ficha Registral Número: 21.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 6/6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 4 9 C N O X X O K



N° 082020-018584

Manta, viernes 21 agosto 2020



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-13-05-10-000 perteneciente a IANNI TELLO EDWARG RAFAEL con C.C. 1306800481 ubicada en PARROQUIA STA MARIANITA LOTE 2 BARRIO SAN MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,625.00 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 20 septiembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1187591B8HI53

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

**N° 082020-018350**

Manta, miércoles 19 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **IANNI TELLO EDWARG RAFAEL** con cédula de ciudadanía No. **1306800481**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 19 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



118525VTNSSQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018513

N° ELECTRÓNICO : 206091

Fecha: 2020-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-13-05-10-000

Ubicado en: PARROQUIA STA MARIANITA LOTE 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 381 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306800481	IANNI TELLO-EDWARG RAFAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47,625.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 47,625.00

SON: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118688AAOR279

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-21 15:00:01

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 390411

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-13-05-10-000	381	47625	676556	390411

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1306900481	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL	PARROQUIA STA MARIANITA LOTE 2	IMPUESTO PRINCIPAL	476.25
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	142.88
			TOTAL A PAGAR	\$ 619.13
			VALOR PAGADO	\$ 619.13
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305783605	MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	NA

Fecha de pago: 2020-08-21 14:27:25 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T658269140

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000033205

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1306800481

C.I. / R.U.C.:

IANNI TELLO EDWARG RAFAEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: STA. MARIANITA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

700218

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

18/08/2020 10:35:43

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 16 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GRATIS

ESPACIO
EN BLANCO



BanEcuador B.P.
24/08/2020 09:14:28 a.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1117636444
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.76
Comision Efectivo:	0.54
IUA %	0.06
TOTAL:	5.36

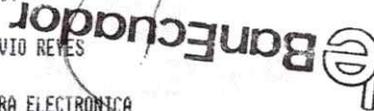
SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
CAJA 3
MANTA

24 AGO 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003651
Fecha: 24/08/2020 09:15:14 a.n.

No. Autorización:
2408202001176818352000120565270000036512020091510

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305783605

Nombres del ciudadano: MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANZ RICHARD

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: MOREIRA HERIBERTO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE ZAMBRANO ENA CIRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-333-09408



204-333-09408

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 264 Acta 128

En Rosha de Rosha
Provincia de Rosha
Cantón Rosha
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendió la presente acta del matrimonio de:

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Caamaño Roberto Torres Tello

19. 10 de nacionalidad Ecuatoriana el 12 de Mayo de 1994 de profesión Arquitecto de estado Libre

con Cédula N° 130680948-1 domiciliado en Rosha de estado Libre y de Rosha hijo de Angelito Torres

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patty Janeth Rosa Caamaño

19. 10 de nacionalidad Ecuatoriana el 17 de Junio de 1996 de profesión Abogada con Cédula N° 130604698-1 domiciliada en Rosha de estado Libre y de Rosha hija de Roberto Rosa Roberto

LUGAR DEL MATRIMONIO: Rosha FECHA: 15 de Mayo de 1996

En este matrimonio legitiman a su hijo Angelito Torres Rosa

OBSERVACIONES:

PIRNAS: [Firma] [Firma]

Subinscripción de Sentencias
N° 0061716
CÓDIGO 2

REGISTRO CIVIL
Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Darío Segura de lo Civil de Rosha, Ab. Fabiana Mendez con fecha Antecedi. de 10 de Enero de 2014, cuya copia se archiva en Rosha el 12 de Febrero de 2014.

1) [Firma] Jefe de Oficina
2) [Firma] Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina con fecha de de
cuya copia se archiva.

OTRA SUBINSCRIPCIÓN
N° 0061716
CÓDIGO 2

OTRA SUBINSCRIPCIÓN
N° 0061716
CÓDIGO 2



N° de certificado: 204-333-00479

Lcdo. Vicente Talano G.
[Firma]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306800481

Nombres del ciudadano: IANNI TELLO EDWARG RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IANNI TOLEDANO ANGELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO ESPINALES PAULA ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-334-00292



200-334-00292

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
IANNI TELLO EDWARG RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-06-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

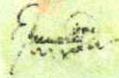
No. **130680048-1**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** Y1143V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **IANNI TOLEDANO ANGELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TELLO ESPINALES PAULA ARGENTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24



Número de Registro de la Empresa
 Y1143V2122

TIRAJA DEL CÉDULO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Hija. Sect. 2019 y Despl. de Autoridades del IPDCCS
 No. **130680048-1 040 - 0336**

IANNI TELLO EDWARG RAFAEL
MANABI
MANABI
MANABI - PEDRO FERMIN
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 52
6545754





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706189972

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO VIVAS PABLO BORIS

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ENRIQUEZ PIZARRO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CORDOVA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-334-00220



201-334-00220

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170618997-2

APellidos y Nombres:
ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA

Lugar de Nacimiento:
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS GLDS

Fecha de Nacimiento: **1967-05-03**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **CASADO**

Padre: **PABLO BORIS ZAMBRANO VIVAS**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADA**

V334312244

APellidos y Nombres del Padre: **ENRIQUEZ PIZARRO ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ CORDOVA ERCILIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2018-05-30**

Fecha de Expiración: **2028-05-30**

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA No.

0010 - 010 CERTIFICADO No.

1706189972 CEDULA No.

ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**

CANTÓN: **SANTO DOMINGO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **CHIGUILPE**

ZONA: **1**




ELECCIONES
REGIONALES Y OPCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 004-002-000027947



20181304001P02656



NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

EXTRACTO

Escritura N°:		20181304001P02656					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305783605	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706189972	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		EL CARMEN			EL CARMEN		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN

BIDA

ESPAGNO
EN BLANCO



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
NUMERO: 2017 13 04 01 P02656.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de El Carmen, Cabecera del Cantón del mismo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes nueve de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Bosco Iván Barberán Álvarez, Notario Público Primero del Cantón, comparece en calidad de PODERDANTE o MANDANTE, la señora YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, quien esta domiciliada temporalmente en esta ciudad y cantón El Carmen, de poseer el número telefónico: + uno tres cuatro siete ocho cuatro ocho seis siete dos cinco, que no posee correo electrónico.- La compareciente es hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberseme presentado su documento de identidad, autorizando además, la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia

BIBA

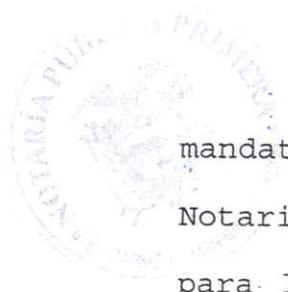
libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expuso: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas, cuyo contenido es: COMPARECIENTES.- comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor, YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE, a quien se le denominara, PODERDANTE, con cédula de Identidad y Ciudadanía número uno tres cero cinco siete ocho tres seis cero cinco, de estado civil divorciada, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios derechos, y por medio del presente instrumento confiero, poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora abogada ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, a quien se le denominara, APODERADA ESPECIAL, portadora de la Cedula de Identidad y Ciudadanía número uno siete cero seis uno ocho nueve nueve siete dos, para que a mi nombre y en mi representación realice los siguientes actos: A.- Mi apoderada, queda facultada para que a mi nombre, pueda administrar, arrendar, vender, o comprar, pagar toda clase de impuestos, pagar hipoteca, levantar hipoteca abierta, realizar ampliatorias, aclaratorias, levantar prohibiciones de enajenar, inscribir en el registro de la Propiedad, de los inmuebles de mi propiedad.- B.- Mí

BIBA



apoderada, queda facultada para que a mi nombre interponga demandas en juzgados, unidades judiciales, cortes provinciales, corte nacional, Corte Constitucional u órgano de justicia hasta culminar todas sus instancias; así como para que pueda transigir de ser el caso; para que pueda reconvenir, intervenir en audiencias, junta de conciliación, evacuar pruebas, rendir declaración de parte, preguntar a testigos, formular pliego de posiciones para declaración de parte, solicitar inspección judicial, presentar recursos de apelación, casación y cuantas impugnaciones sean necesarias y se encuentren previstas en el Código Orgánico General de Procesos y la ley. - C. - Comparezca a municipios, registros de la propiedad, servicio de rentas internas, o cualquier otra institución pública a realizar cualquier tipo de trámites que se encuentren relacionados con bienes de mi propiedad y pueda firmar y realizar todo el trámite que sea menester para el fiel cumplimiento de este mandato. - D. - Acudir a cualquier Centro de Mediación debidamente Autorizado por el Consejo Nacional de la Judicatura de la República del Ecuador y realice solicitudes de mediación, comparezca a las audiencias de mediación solicitadas y a las que fuere sido invitado el mandante, en causas relacionadas con bienes de mi propiedad. - En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar la

Handwritten signature and vertical stamp 'SIBA'.



mandataria conforme lo ordenado en este poder.- Ud. Señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente poder. Atentamente.- firmado) Atentamente.- Ab. Virginia Beatriz Velásquez Triviño, matrícula trece-dos mil tres-ciento cuarenta y tres, FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que la compareciente me entrego, la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que sus disposiciones surtan pleno efecto legal.- Queda agregada a esta matriz los documentos habilitantes legales necesarios para esta clase de acto.- La compareciente se identificó con su respectiva cedula de ciudadanía cuyos números quedan estampados al pie de su firma y rubrica y/o huella digital al final de este contrato.- Leída que le fue de principio a fin en clara y alta voz esta escritura a la compareciente se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario que da FE.-----

BIBA

S/Z

YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE
C.C. No.1305783605



HUELLA DIGITAL

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN EL CARMEN

..ZÓN: Certifico que la escritura de PODER ESPECIAL que otorga la señora YENNY NEREICE MOREIRA PINARGOTE a favor de la señora abogada BERTHA ALICIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ, se otorgó en esta notaria y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que en 05 fojas útiles, sello, signo y firmo, en la ciudad de El Carmen hoy 09 de noviembre del 2018, Doy fe, El Notario.-
s/z



Dr. Bosco I. Barberán Álvarez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN EL CARMEN





**ESPAÑOL
LEEN BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305783605

Nombres del ciudadano: MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA HERIBERTO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE ZAMBRANO ENA CIRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA LIZETH ZAMBRANO RAMIREZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 1 - MANABI - EL CARMEN



BIBA

N° de certificado: 183-171-03131



Cuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130578360-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE

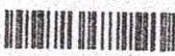
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA HERIBERTO ARTURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINARGOTE ZAMBRANO ENA CIRIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 2017-07-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-07-17**

E333312244

00034430




BIBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales y Referéndum 2018

130578360-5 048-003

MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE

MANABI EL CARMEN

EL CARMEN EL CARMEN

1 Manabí 3450 Cuenca 0 To. DE F. 3760

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 000050

6028320

24/10/2018 15:19:57

CERTIFICO: que las fotos-copias
que en... fojas útiles anteceden
son iguales a su original, que me fue
presentada y devuelta dejando copia
en mi archivo.

El Carmen, 07 - Nov. de 2018

Joy fé.





Factura: 004-002-000036030



20201304001000039

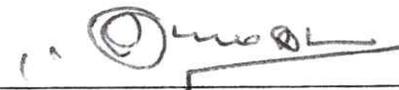


NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN
RAZÓN MARGINAL N° 20201304001000039

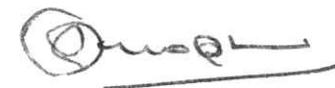
MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2020, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	CONTINUA VIGENTE
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181304001P02656

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREIRA PINARGOTE YENNY NEREICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305783605
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ RODRIGUEZ BERTHA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706189972

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	_____


 NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN

RAZÓN: Doy fe que revisado la matriz de la escritura de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora Yenny Nereice Moreira Pinargote a favor de la señora Abogada Bertha Alicia Enríquez Rodríguez, no se observa ninguna marginación que lo altere modifique o revoque hasta la presente fecha.- El Carmen, Jueves 23 de Enero del 2020. Doy fe, Doctor Bosco Iván Barberán Álvarez.- Notario Público Primero



 Dr. Bosco I. Barberán Álvarez
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 DEL CANTÓN EL CARMEN



BIBA

ESPACIO
EN BLANCO